



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Expediente: 11001-31-03-002-2019-00319-00

Bogotá D.C., 21 FEB. 2024

RADICACIÓN: 2019-00319
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

Previo a resolver la solicitud presentada por el doctor Guillermo Andrés Sarmiento Mora, deberá acreditar poder que lo faculte para actuar dentro del proceso de la referencia, toda vez que revisado el plenario, no se encuentra reconocido como apoderado de la parte demandante ni de la demandada.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


OSCAR GABRIEL CELY FONSECA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO
N° <u>011</u> De Hoy <u>22 FEB. 2024</u> A LAS 8:00 a.m.
LUIS FERNANDO MARTÍNEZ GÓMEZ SECRETARIO

AFTM